

## GUÍA DE SERVICIOS DE INVERSIÓN

### Definiciones

Además de las definiciones contenidas en la Ley de Mercado de Valores, las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades Financieras y demás Personas que Proporcionen Servicios de Inversión, las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Asesores En Inversiones, y demás relativas y aplicables, se entenderá por:

**Acciones:** Al título que representa las partes en que se divide el capital social de una empresa, permitiendo al inversionista la posibilidad de participar como accionista. Su rendimiento es variable y se encuentra en función de: la ganancia o pérdida de capital o, el reparto de dividendos en efectivo o en acciones.

**Actividad Vulnerable:** A las actividades a las que se refiere el artículo 17 de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

**Activos virtuales:** A la representación de valor registrada electrónicamente y utilizada entre el público como medio de pago para todo tipo de actos jurídicos y cuya transferencia únicamente puede llevarse a cabo a través de medios electrónicos. También conocidos como Criptomonedas o Criptoactivos.

**AOR:** Al ETF “iShares Core 60/40 Balanced Allocation”, que se compone de un 60% de acciones y un 40% de bonos. Es un ETF de riesgo bajo.

**AOM:** Al ETF “iShares Core 40/60 Moderate Allocation”, que se compone de un 40% de acciones y un 60% de bonos. Es un ETF de riesgo bajo.

**Bonos:** A los instrumentos de deuda de renta fija, utilizados por los Gobiernos y las compañías para obtener dinero mediante préstamos de inversionistas. Generalmente son emitidos con la finalidad de recaudar fondos para proyectos específicos.

**Bonos M:** A los Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal con tasa de interés fija.

**BONDES:** A los Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal con tasa flotante.

**BPAS:** A los Bonos de Protección al Ahorro.

**BPAGs:** A los Bonos de Protección al Ahorro con pago mensual/trimestral de interés y tasa de interés de referencia adicional.

**BPATs:** A los Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal con pago trimestral de interés.

**Calificación crediticia:** A la evaluación realizada por agencias especializadas sobre la solvencia o capacidad de pago de un emisor de deuda (como un gobierno, una empresa o una institución financiera) o sobre un instrumento de deuda específico.

**CETES:** A los Certificados de la Tesorería de la Federación.

**Cliente Institucional :** A la persona que, conforme a las leyes federales, tenga dicho carácter o sea entidad financiera, incluyendo cuando actúen como fiduciarias al amparo de fideicomisos que conforme a las leyes se consideren como inversionistas institucionales.

**Cliente Sofisticado:** A la persona que mantenga en promedio durante los últimos doce meses, inversiones en Valores en una o varias Entidades financieras, por un monto igual o mayor a 3'000,000 de UDI´s, o que haya obtenido en cada uno de los últimos dos años, ingresos brutos anuales iguales o mayores a 1'000,000 UDI´s.

**COMODITIES:** A los bienes físicos fungibles (intercambiables) que se compran y venden en grandes cantidades en mercados organizados. También conocidos como Materias Primas.

**Estrategia de inversión pasiva:** A la estrategia de inversión que pretende únicamente replicar el rendimiento de un índice.

**Estrategia de inversión activa:** A la estrategia de inversión activa que busca obtener un rendimiento superior al índice y reducir el riesgo que representa solamente invertir en el índice, o una combinación de ambos.

**ETC's:** A los *Exchange Traded Commodities* (por sus siglas en inglés). Son materias primas y metales preciosos que se pueden comprar en las bolsas de valores.

**ETF's:** A los *Exchange Traded Funds* (por sus siglas en inglés). Son Fondos Cotizados en Bolsa.

**ETF Apalancados:** A los fondos cotizados diseñados para multiplicar los movimientos diarios de un índice.

**ETP's:** A los *Exchange Traded Products* (por sus siglas en inglés). Son productos negociables en bolsa, que replican el movimiento de un activo financiero o una cesta de activos financieros tales como índices, materias primas o divisas.

**FIBRAS:** A los Fideicomisos de Infraestructura y Bienes Raíces.

**Fondos Mutuos o Fondos de inversión:** A los vehículos de inversión colectiva. Son fondos que reúnen el dinero de diversos inversionistas para invertirlo de manera conjunta en una cartera diversificada de activos financieros.

**Futuros:** Al Contrato entre dos partes en la que una se compromete a comprar y la otra a vender un activo en una fecha futura a un precio que acuerdan en el presente.

**Índice Accionario:** Al indicador utilizado para conocer el comportamiento promedio del precio de las acciones.

**Índices Bursátiles:** Al indicador que muestra la variación del precio de activos que cotizan en bolsa.

**Persona Políticamente Expuesta (PEP):** A la persona que en los últimos dos años desempeña o ha desempeñado funciones públicas destacadas en el extranjero o en territorio nacional, considerando a los jefes de estado o de gobierno, líderes políticos, funcionarios gubernamentales, judiciales o militares de alta jerarquía, altos ejecutivos de empresas estatales o funcionarios o miembros importantes de partidos políticos y organizaciones internacionales; entendidas como aquellas entidades establecidas mediante acuerdos políticos oficiales entre estados, los cuales tienen el estatus de tratados internacionales.

**Persona Políticamente Expuesta (PEP) asimilada:** Al cónyuge, la concubina, el concubinario y las personas con las que las Personas Políticamente Expuestas mantengan parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, así como los asociados o socios de personas morales con las que mantengan vínculos patrimoniales (en los últimos dos años).

**Portafolio de inversión:** Al conjunto de activos financieros o instrumentos que posee una persona física o moral con el objetivo de obtener rendimientos, preservar el capital y diversificar el riesgo.

**REIT's:** Al *Real Estate Investment Trust* (por sus siglas en inglés). Son fondos de inversión en bienes raíces.

**Renta Fija:** Al tipo de inversión en que se provee al inversionista de un rendimiento certero durante la inversión; por lo general tiene un plazo fijo.

**Renta Variable:** Al tipo de inversión en que el inversionista no conoce cuál será su rendimiento y busca una apreciación de su capital en el largo plazo.

**SPY:** Al ETF “SPDR S&P 500 ETF Trust”, constituido por la empresa State Street Global Advisors con el objetivo de replicar el rendimiento del índice Standard & Poor’s 500.

**Tercero aportante:** A la persona que, sin ser el titular del contrato celebrado entre el Cliente y el Asesor en Inversiones, aporta recursos de manera regular sin obtener los beneficios económicos derivados de dicho contrato u Operación. Conocido principalmente como “Proveedor de Recursos”.

**UDI:** A las Unidades de Inversión. Son unidades de valor basadas en el incremento de los precios, que utiliza el Banco de México para mantener el poder adquisitivo de ciertos instrumentos financieros y contratos.

**Valores, activos o instrumentos financieros:** A las herramientas que permiten a las personas, gobiernos y empresas invertir su dinero con el objetivo de conservar su poder adquisitivo (proteger su valor de la inflación) y/o de hacer crecer el valor de su dinero.

## Introducción

En cumplimiento a las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que proporcionen servicios de inversión, se anexa el documento llamado Guía de Servicios de inversión, proporcionados por David Palomares Palomino, en adelante, “El Asesor”, con el objetivo de explicarte de una manera clara y fácil de entender los diferentes servicios que puedes solicitar.

## Clasificación de clientes

Por regulación, se entenderá por defecto que los clientes no serán considerados clientes institucionales ni sofisticados.

## Perfil de clientes

De acuerdo con el puntaje resultante que arrojen las respuestas del formulario denominado ENTREVISTA PREVIA, las cuales evalúan entre otros, tu experiencia, conocimientos, horizonte y objetivos de inversión, nivel de tolerancia al riesgo etc., se establecerán tres perfiles distintos. El puntaje mínimo será de 0 y el máximo será de 20 puntos. Dentro de este rango, los perfiles serán:

0 a 6 – Conservador

7 a 13 – Moderado

14 a 20 – Dinámico

## Conservador

Este perfil por lo general es adecuado para personas que: tienen más de 50 años, o que no cuentan con una fuente de ingresos regular (rentas, pensiones, negocio), ni ocupación (amas de casa, estudiantes, adultos mayores sin pensión) y que por lo general es su único ahorro. También en este perfil por lo general están personas que no tienen un objetivo claro para invertir, y que por lo tanto podrían necesitar sus ahorros en su totalidad en cualquier momento. Para este perfil, esta inversión representa más de la mitad de su patrimonio líquido total, no cuentan con otras cuentas bancarias ni fondos líquidos, no tienen fondo de emergencias, no planean hacer incrementos a su inversión, y por el otro lado planean hacer retiros con regularidad, u ocasionalmente. Este perfil por lo general no tiene experiencia ni estudios específicos en el mercado bursátil, no tiene conocimientos básicos en economía, como inflación, tipo de cambio etc. Tampoco cuentan con experiencia invirtiendo en instrumentos de inversión. Su objetivo de rendimiento ronda el 5% anual.

## Moderado

Este perfil por lo general es adecuado para personas con menos de 50 años, que sí cuentan con una fuente de ingresos regular, ya sea por su trabajo, o por sus negocios o inversiones. Para este perfil, por lo general no es su único ahorro, cuentan con cierto capital para hacer frente a emergencias, lo que les permite realizar depósitos adicionales a su inversión y no realizar retiros por alguna emergencia. Por lo general, este perfil tiene un objetivo claro de inversión, y aunque no tenga conocimientos o experiencia específica de haber invertido en el mercado de valores, entiende al menos los conceptos básicos de inflación y tipo de cambio. Su objetivo de rendimiento ronda el 10% anual.

## Dinámico

Este perfil por lo general es adecuado para personas con menos de 50 años, que sí cuentan con una fuente de ingresos regular, ya sea por su trabajo, o por sus negocios o inversiones. Para este perfil, por lo general no es su único ahorro, cuentan con cierto capital para hacer frente a emergencias, además de otras inversiones en otras casas de bolsa o instituciones financieras, lo que les permite realizar depósitos adicionales a su inversión y no realizar retiros por alguna emergencia. Por lo general, este perfil tiene un objetivo claro de inversión, tiene conocimientos y experiencia específica de haber invertido en el mercado de valores, conoce bien los conceptos básicos de inflación y tipo de cambio. Su objetivo de rendimiento ronda el 15% anual o más.

## Perfil de productos financieros

De la misma forma, los productos financieros se clasificarán de acuerdo con su nivel de riesgo, volatilidad, liquidez, riesgos legales, tecnológicos etc. Estos serán clasificados en:

- Conservadores: CETES, Bonos M, BONDES, BPA's, BPAG's, BPAT's Papeles comerciales, pagarés bancarios, certificados bursátiles, bonos corporativos etc. Inversión en SOFIPO's, Fondos de inversión de Renta Fija de corto plazo, etc.
- Moderados: Fondos de inversión de Renta Variable, Acciones, ETF's sobre índices, FIBRAS (REIT's) Bienes raíces o fondos que inviertan en ellos, Crowdfunding inmobiliario, Commodities, Notas estructuradas, etc.
- Dinámicos: ETF's apalancados, Futuros, Opciones, y otros derivados, Activos Virtuales, Arte y Joyas, Fondos de capital privado etc.

Algunos de estos productos o servicios no serán ofrecidos ni administrados por el Asesor, pero serán tomados en cuenta en caso de que dispongas de ellos, a efectos de no duplicar estrategias de inversión con las que ya cuentas, y de proponer una adecuada diversificación de tu patrimonio. Para este propósito, en la entrevista previa, se recaba la información de cuál es el porcentaje aproximado de los tus activos líquidos, en bienes raíces, y qué porcentaje representa esta inversión (bursátil) en el total de tu patrimonio.

## Diversificación de las carteras de inversión

La diversificación es el proceso que se realiza para reducir la exposición al riesgo, al colocar los recursos inversiones con distintas características. Frecuentemente, al combinar distintos tipos de inversiones, que por lo general no están correlacionadas unas con otras (si unas bajan de precio, las otras no necesariamente lo hacen). Sin embargo, el riesgo también existe cuando se eligen inversiones que no protegen el patrimonio de la inflación o del tipo de cambio, por lo que una inversión "sin riesgo" aparente, podría tener un rendimiento por debajo de la inflación, o verse afectada por el tipo de cambio en el largo plazo. Por la misma razón, el Asesor creará portafolios modelo, los cuales permitirán al Asesor gestionar de una forma más sencilla las carteras de inversión de los clientes que tengan el mismo perfil.

## Portafolios modelo

A efectos de mantener una adecuada diversificación, el Asesor ha creado tres distintos portafolios de inversión, los cuales podrán invertir en los mismos activos, pero en una proporción distinta, misma que permita a cada cliente tener una exposición a los distintos activos, pero disminuyendo la volatilidad y el riesgo en su portafolio, de acuerdo con los límites señalados en el punto siguiente. Los portafolios serán Conservador, Moderado y Dinámico.

## Límites máximos de inversión

El Asesor podrá invertir hasta en los porcentajes indicados en la tabla siguiente, de acuerdo con el perfil del cliente resultante, el cual corresponde también a los portafolios modelo.

Clase de activo	Dinámico	Moderado	Conservador
Conservadores	100%	100%	100%
Moderados	100%	50%	15%
Dinámicos	20%	10%	5%

En ocasiones, el aumento en los precios de los activos podrá ocasionar que las carteras excedan en un día determinado los porcentajes indicados. En este caso, el Asesor deberá rebalancear las carteras, para que estas mantengan una asignación que no supere en más del 10% del máximo permitido de los límites indicados en la tabla precedente. Si tienes ya una cuenta de intermediación con activos que exceden dichos límites, y que desees que el Asesor gestione, el Asesor rebalanceará la cuenta progresivamente para no afectarte si te encontraras con una minusvalía importante, en este caso no aplicarían estos límites, hasta que la estrategia pueda estar alineada con los portafolios modelo.

## Servicios de inversión

El Asesor no proporciona los servicios no asesorados de comercialización ni de ejecución de operaciones. Los únicos servicios de inversión que el asesor proveerá serán servicios asesorados, los cuales son:

- **Asesoría en Inversiones:** consiste en proporcionarte recomendaciones personalizadas de inversión, de manera escrita, sobre los activos que se adapten a tu perfil, pero serás tú quien realice las operaciones.
- **Gestión de Inversiones:** consiste en que, a través de un mandato, otorgas al Asesor la facultad de tomar decisiones de inversión a tu nombre y por tu cuenta, sin necesidad de solicitarte una autorización para cada movimiento.

## Comisiones

Para el servicio de Asesoría de inversiones, la comisión es del 2% (dos por ciento) anual IVA incluido, cobrado proporcionalmente de forma mensual, más USD 50 por mes IVA incluido, sobre el saldo promedio diario que mantengas en su cuenta. Dicha comisión será calculada por la computadora del intermediario, y cobrada de forma automática los primeros días del

mes posterior al calculado, y será tomada directamente del saldo en efectivo de tu cuenta de intermediación por parte del intermediario.

Para el servicio de Gestión de inversiones, de acuerdo con el monto invertido y el(los) Portafolio(s) elegido(s) , se establecen las siguientes comisiones:

	Menos de USD 99,999.99	De USD 100,000 a USD 500,000	Más de USD 500,000
Conservador	1.00%	1.00%	1.00%
Moderado	1.50%	1.20%	1.00%
Dinámico	2.00%	1.50%	1.00%

Dichas comisiones ya incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y serán cobradas proporcionalmente de forma mensual, sobre el saldo promedio diario que mantengas en tu cuenta. Dichas comisiones serán calculadas por la computadora del intermediario, y cobradas de forma automática los primeros días del mes posterior al calculado, y serán tomadas directamente del saldo en efectivo de tu cuenta de intermediación.

## Reclamaciones

En caso de tener alguna reclamación o queja acerca de los servicios de inversión recibidos, favor de comunicarla por escrito al correo [info@davidpalomares.com](mailto:info@davidpalomares.com) . El Asesor solo podrá atender las reclamaciones acerca de los servicios de inversión en las cuentas que estrictamente estén bajo la gestión del Asesor o, excluyendo cualquier otra cuenta que puedas estar manejando por ti mismo o por terceros ajenos al Asesor, y que no provengan de una recomendación por parte del Asesor. Dichas reclamaciones deberán estar firmadas por ti ya sea de forma manuscrita o electrónica y deberán provenir desde el correo electrónico registrado a tu nombre.